

COMUNICADO DE PRENSA DA A.VV. VILAORIENTE DE MONDOÑEDO:

Data: 19 de Mayo de 2007

A atención de:

Envía este documento: “Asociación de Veciños Vilaoriente” da Parroquia dos Remedios. Mondoñedo.

“NUEVA SENTENCIA CONTRA LA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE MONDOÑEDO”

1. Una vez más la JUSTICIA da la razón a la Asociación de Veciños Vilaoriente sobre la IMPOSIBILIDAD JURÍDICA de ampliar la Subestación de Mondoñedo. **LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO DE LUGO de fecha 11 DE MAYO DE 2007**, estima el recurso interpuesto por esta Asociación de Vecinos y anula la licencia de obra concedida por el Concello de Mondoñedo en diciembre de 2005 para ampliación de la Subestación de Mondoñedo.

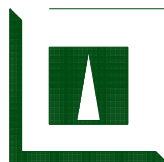
2. Hay que recordar que hace apenas tres meses se conocía la **SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO de 8 de febrero de 2007** que ratificaba la sentencia del Tribunal Superior de Xusticia de Galicia (TSXG) de 1 de Junio de 2005, en la que se prohibía la ampliación de dicha subestación.

3. Acontecimientos como la reciente explosión de la Subestación de Patraix en Valencia, y su posterior precinto, evidencian una vez más el carácter peligroso de este tipo de instalaciones y del error histórico de la ubicación de la Subestación de Mondoñedo.

4. Una subestación transforma energía eléctrica, y es susceptible de originar riesgos graves por explosiones, combustiones, radiaciones y otras de análoga importancia para las personas y/o los bienes. Pero es que además de una actividad peligrosa, es molesta, insalubre, y nociva. Por tanto, toda actividad o instalación que se desarrolle en un término municipal y que sea susceptible de originar molestias y riesgos para las personas y/o los bienes, deberá someterse al régimen de las actividades clasificadas. Por lo que es indudable que tanto la subestación su ampliación, modificación o reforma deben someterse escrupulosamente a la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas, y Peligrosas (R.A.M.I.N.P.) así como a la Ley 1/1.995 de Protección Ambiental de Galicia.

5. Se ha constatado que la SUBESTACIÓN DE BEGASA NO CUENTA CON LICENCIA DE ACTIVIDAD, POR LO QUE VIENE FUNCIONANDO CLANDESTINAMENTE. Recordamos que la pretendida Ampliación de la Subestación de Mondoñedo por parte de BEGASA / Viesgo viene ya desde 1997/98, y en todo este tiempo (casi 10 años) no lo han conseguido.

6. Esta Asociación de Veciños entiende que los criterios de un desarrollo sostenible pasan por proteger y realzar el entorno en su conjunto territorial, y en la defensa de sus valores culturales y naturales, sin



perder por esto sus potencialidades económicas. *“A conservación do acervo de conciencia, cultural, productivo e paisaxístico das nosas cidades históricas e dos seus entornos é un obxectivo ambiental de primeira magnitude e un reto de cómo solucionar, planificar, e xestionar cara ó futuro.”*

7. Pretender incrementar la Subestación, y consecuentemente el número de tendidos de Alta Tensión, causaría un grave perjuicio a la población del casco urbano y de los núcleos rurales, tanto desde el punto de vista económico como de salubridad pública, pues aumentaría la incidencia de los Campos Electromagnéticos (CEM) en la salud de los habitantes del entorno.

8. Esperamos y confiamos que la nueva corporación mindoniense se postule por unanimidad contraria a la hipotética ampliación de la Subestación de Mondoñedo, y articule los medios necesarios para su clausura y posterior traslado a una ubicación más idónea.

9. **EXIGIMOS UN PRONUNCIAMIENTO CLARO, PRECISO Y ROTUNDO DE LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS EN CONTRA DE LA AMPLIACIÓN Y DE SU UBICACIÓN ACTUAL.** Retornando así al clima de unanimidad existente en el Concello, contrario a la ampliación, y roto por el actual alcalde Luis Isidoro Rego.

10. Por último, esta Asociación de Veciños se congratula del apoyo y respaldo recibido, recogiendo así el sentir mayoritario de la población. Y da las gracias a todos los que nos expresaron su solidaridad.

Teléfono de contacto: 607.199.057

Fdo.: Presidente de la Asociación de Veciños Vilaoriente

Carlos Maseda González